La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05028-2026	**Alquiler Ópticas Programa Informativos 2026**	**14.915,00 €**

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. https://licitaciones.rtve.es/ .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Pliego especificaciones técnicas" y "Modelo de proposición económica" (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El objeto de esta contratación es el alquiler de ópticas cinematográficas de cobertura completa y accesorios para la correcta cobertura del Programa Informativos 2026.

2) Precio: El precio aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

DESCRIPCIÓN	DÍAS	PRECIO MÁXIMO ESTIMADO POR DÍA	VALOR ESTIMADO (Sin IVA)
Alquiler Ópticas Programa Informativos 2026	19	785,00€	14.915,00€
VALOR ESTIMADO TOTAL			**14.915,00€**

El precio incluye todos los gastos para la realización del servicio (alquiler, transporte, asistencia técnica, etc.)

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo de entrega será según lo establecido en el pliego técnico:

El jueves 26 de noviembre de 2026 a las 09:00 y se devolverá el día 14 de diciembre de 2026 por la mañana.

4) Lugar de ejecución:

Si la empresa adjudicataria tiene sede en Madrid, el personal de RTVE recogerá el material en la dirección que se indique. En caso de que la empresa sea fuera de Madrid capital, tendrá que entregar y recoger (incluido en el importe de licitación) el material en Prado del Rey, Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón – Madrid).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

Contenido Oferta técnica: El licitador presentará una oferta técnica que contenga información pormenorizada de los equipos suministrados con el fin de permitir la adecuación técnica de lo solicitado.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Condiciones económicas – Precio: 100 puntos**
  La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

  Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)
  Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este

servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024.

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª . . . . . .

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número . . . . . , expedido con fecha . . . . . y domiciliado en . . . . . calle/plaza . . . . . ., CP . . . . . ., en calidad de . . . . . de la empresa . . . . . .

(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF . . . . . y domicilio social en . . . . . CP número . . . . . ., calle/plaza . . . . . número .. . ., enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-05028-2026 "Alquiler Ópticas Programa Informativos 2026".**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	DÍAS	VALOR OFERTADO POR DÍA	VALOR OFERTADO TOTAL (Sin IVA)
Alquiler Ópticas Programa Informativos 2026	19		

El precio incluye todos los gastos para la realización del servicio (alquiler, transporte, asistencia técnica, etc.).

Las proposiciones económicas no podrán incluir precios unitarios superiores a los indicados en el punto 2, que tendrán la condición de máximos.

En caso de discrepancia entre el importe del precio unitario y el importe indicado en las casillas de estimación, prevalecerá el importe del precio unitario de cada servicio, y se corregirá el cálculo partiendo del precio unitario indicado.

……. a, …. de ……. de 2026

- FIRMA - (Obligatoria)